

PRESENTA PROPAEM DENUNCIA ANTE PGJEM POR VIOLACIÓN DE SELLOS DE CLAUSURA EN UNA EMPRESA PRODUCTORA DE CONCRETO

- *Detiene PGJEM en Tlalnepantla a cuatro personas presuntamente implicadas en el quebrantamiento de sellos y la violación a la clausura impuesta por la PROPAEM.*
- *Trabajadores de la empresa violentaron los sellos de clausura e ingresaron a laborar, lo que constituye una presunta delictiva, por lo cual la Procuraduría General de Justicia inició la respectiva Carpeta de Investigación por estos hechos.*

Naucalpan, México, 25 de agosto de 2015.- La Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), y en una acción coordinada con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) y la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana (CES) realizaron un operativo en la Unidad Habitacional Tlalcalli, en Tlalnepantla, donde aseguraron el inmueble de la empresa denominada OLP Construcciones S.A. de C.V., que fue clausurada el 14 de agosto del 2015 por la PROPAEM por desarrollar operaciones de producción de concreto premezclado, sin contar con la autorización en materia de impacto ambiental.

A través de una denuncia ciudadana, se informó que personal de la empresa quebrantó los sellos de clausura para continuar con su actividad, lo que motivó la intervención de la autoridad ministerial que detuvo a cuatro personas que se encontraban laborando al interior del inmueble, las cuales fueron puestas a disposición del Ministerio Público en Tlalnepantla.

La PROPAEM clausuró la referida empresa por carecer de autorizaciones en materia de impacto ambiental, no contar con licencia de funcionamiento emisiones contaminantes a la atmosfera, así como por no realizar el manejo y disposición final de residuos sólidos, como parte del procedimiento instaurado mediante el expediente PROPAEM/0353/2015.

Trabajadores de la empresa violentaron los sellos de clausura e ingresaron a laborar, lo que constituye una presunta delictiva, por lo cual la Procuraduría General de Justicia inició la respectiva carpeta de investigación por estos hechos.

Adicionalmente a la clausura total y definitiva, al establecimiento ubicado en la colonia La Loma del municipio de Tlalnepantla, se había hecho a creador a diversas sanciones económicas de aproximadamente 132 mil pesos por las infracciones cometidas.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente en coordinación con la Procuraduría Ambiental, tiene activado el número telefónico 01800 54 32 052 y la dirección electrónica <http://portal2.edomex.gob.mx/propaem/tramitesyservicios/denuncias/index.htm> para dudas o reportar irregularidades.